



**JIQUIPILCO**  
POR NUESTRA TIERRA 2022-2024



**PUEBLO  
CON  
ENCANTO  
JIQUIPILCO**

2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México

**OCTOGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
ACTA**

En uso de la palabra, el Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal Constitucional de Jiquipilco, México, con base en lo dispuesto por los artículos 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente en la entidad, en relación con el artículo 32 del Bando Municipal de Jiquipilco 2023, se reúnen en la sala de cabildo ubicada en palacio municipal, los C.C. integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Jiquipilco 2022-2024, con el propósito de celebrar la Octogésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Jiquipilco, México, de fecha **veintiuno de noviembre de dos mil veintitres**, solicita al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa proceda al desahogo del orden del día.

**Punto No. I  
REGISTRO DE ASISTENCIA**

En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, informa que el punto número I del orden del día es el registro de asistencia a la presente sesión y procede a pasar **lista de asistencia** a los integrantes del cuerpo edilicio.

Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila	Presidente Municipal	Presente
Mtra. Imelda Martínez Sánchez	Síndica Municipal	Presente
C. José Luis Bernal Guadalupe	Primer Regidor	Presente
C. Angélica Máximo Ordoñez	Segunda Regidora	Presente
Lic. Jesús Aguilar Espiridión	Tercer Regidor	Presente
L. T. Tania Celeste Robledo Méndez	Cuarta Regidora	Presente
C. Rogelio Gómez Alonso	Quinto Regidor	Presente
C. Raúl Miguel Guzmán	Sexto Regidor	Presente
L. C. Sandra Yulemi Nava Memije	Séptima Regidora	Presente

**Punto No. II  
DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN**

En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, da cuenta que se encuentran presentes 1 presidente, 1 síndica, 3 regidoras y 4 regidores del Ayuntamiento, por lo que **existe quórum legal** para llevar a cabo la presente sesión y **declara legalmente instalada la Octogésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo a las 13:30 trece horas con treinta minutos del día en que se actúa.**

*(Vertical column of signatures on the right margin)*



"2023 Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

**Punto No. III  
ORDEN DEL DÍA**

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, dé continuidad al orden del día. El Secretario informa que el siguiente punto es el relativo a la lectura y en su caso aprobación del orden del día y procede a la lectura del mismo.

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Registro de asistencia.
- II. Declaración del quórum legal e instalación de la Sesión.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Lectura, análisis y aprobación del acta de la Octogésima Sesión Ordinaria de Cabildo.
- V. Propuesta, análisis y discusión de las reformas al bando municipal 2024.
- VI. Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación de estímulos fiscales a través de bonificaciones de hasta el 98% a favor de los ejidos, Sociedades Agrícolas y Bienes Comunales, sujetos al pago de impuesto predial.
- VII. Conversatorio: Socialización del FODA, Sesiones Abiertas y Solemnes de Cabildo.
- VIII. Asuntos Generales.
- IX. Clausura de la Sesión.

El M. en E. Javier Balderas Hinojosa, pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Síndica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor; L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por **unanimidad** y el Ayuntamiento expide el siguiente:

**ACUERDO:**

**PMJIQ/SA/ÚNICO/23.** Se aprueba por unanimidad el orden del día para la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.

**Punto No. IV  
ACTAS DE CABILDO**

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, continúe con el siguiente punto del orden del día. El Secretario informa que el siguiente punto



"2023. Año del Setuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

del orden del día es el número IV relativo a la lectura, análisis y aprobación del acta de la Octogésima Sesión Ordinaria de Cabildo.

El Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, en uso de la palabra solicita a los integrantes del cuerpo edilicio la **dispensa de la lectura el acta de la Octogésima Sesión Ordinaria de Cabildo**, con el antecedente de haberse girado a los integrantes de este cuerpo edilicio para realizar sus observaciones y recomendaciones, las cuales fueron atendidas de manera oportuna; Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento notifica al pleno respecto a los acuerdos generados en la Octogésima Sesión Ordinaria de Cabildo, en los siguientes términos:

ACUERDOS OCTOGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO	ESTATUS DE LOS ACUERDOS
Análisis FODA.	Se tomaron nota de los acuerdos generados y se trabaja en la implementación de los mismos
Visita a Límites Territoriales	Se realizaron los días 16 y 17 de noviembre
Rotulación de Vehículos oficiales	Se remitió oficio a Control Patrimonial para que realice las gestiones necesarias para la rotulación de los vehículos en renta.

Acto seguido el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, refiere a los integrantes del cabildo que están en uso de la voz por si desean hacer algún comentario al presente punto, sin que haya pronunciamiento al respecto; por lo cual solicita al Secretario del Ayuntamiento, se sirva someter a consideración del cuerpo edilicio la aprobación del presente punto.

El M. en E. Javier Balderas Hinojosa, pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Síndica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor; L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por **unanimidad** y el Ayuntamiento expide el siguiente:

**ACUERDO:**

**PMJIQ/SA/ÚNICO/23.** Se aprueban por unanimidad el acta de la Octogésima Sesión Ordinaria de Cabildo.

Vertical column of handwritten signatures on the right margin.



PUEBLO  
CON  
ENCANTO  
JIQUIPILCO

2023 Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México

**Punto No. V**  
**BANDO MUNICIPAL 2024**

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, dé continuidad al orden del día. El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la **Propuesta, análisis y discusión de las reformas al bando municipal 2024**. En atención a la siguiente exposición de motivos: Mediante circular 06/2023 de fecha 28 de junio del presente año, la Secretaría del Ayuntamiento solicitó a las áreas de la administración pública municipal, realizar propuestas de adiciones, derogaciones, reformas y sugerencias al Bando Municipal 2024, las cuales se habrían de realizar a más tardar el día 31 de agosto de la presente anualidad.

En uso de la voz el Quinto Regidor, hace mención que estas modificaciones en el Bando, se ejecuten por parte de los Directores y Coordinadores de la Administración; el Sexto Regidor, sugiere que se defina la autoridad que tendrá como facultad imponer una sanción referente a los establecimientos que no cumplan con los lineamientos y no cuenten con licencia de funcionamiento otros requisitos.

A petición de los integrantes del Cabildo, queda pendiente el presente punto a abordar en la siguiente sesión ordinaria.

**Punto No. VI**  
**ESTIMULOS FISCALES**

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, dé continuidad al orden del día. El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la **Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación de estímulos fiscales a través de bonificaciones de hasta el 98% a favor de los ejidos, Sociedades Agrícolas y Bienes Comunales**, sujetos al pago de impuesto predial, en atención a los siguientes antecedentes: Mediante acuerdo de la Septuagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha siete de noviembre de la presente anualidad, este cuerpo edilicio aprobó estímulos fiscales a través de bonificaciones del 50% al 90% a favor de los ejidos, Sociedades Agrícolas y Bienes Comunales, sujetos al pago de impuesto predial; acordando que, para el caso de que se requiera aprobar una bonificación superior al 90%, sería exclusivamente a través de acuerdo de este cuerpo edilicio.

Por ello, mediante oficio CMJ/NIT/77/2023 la titular de la oficina de Catastro Municipal, solicita de manera respetuosa y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal 2023, el aprobar de estímulos fiscales a través de bonificaciones de hasta el 98% a favor de los ejidos, Sociedades

Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the right margin of the page.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Agrícolas y Bienes Comunales, sujetos al pago de impuesto predial, siendo las comunidades y ejidos beneficiados los siguientes:

Sociedad Agrícola San Felipe y Santiago  
Ejido de Santa Cruz Tepexpan  
Ejido de Santa María Nativitas  
Ejido de San Bartolo Oxtotitlán  
Bienes Comunales de San Bartolo  
Oxtotitlán  
Ejido de San Felipe y Santiago

Sociedad Agrícola San Felipe y Santiago  
Ejido de Santa Cruz Tepexpan  
Ejido de Santa María Nativitas  
Ejido de San Bartolo Oxtotitlán  
Bienes Comunales de San Bartolo  
Oxtotitlán

El M. en E. Javier Balderas Hinojosa, pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Síndica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor; L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por unanimidad y el Ayuntamiento expide los siguientes:

**ACUERDOS:**

**PMJIQ/SA/PRIMERO/23.** Se aprueba por unanimidad estímulos fiscales a través de bonificaciones de hasta el 98% a favor de los ejidos, Sociedades Agrícolas y Bienes Comunales, sujetos al pago de impuesto predial que han quedado precisados.

**PMJIQ/SA/SEGUNDO/23.** Publíquese el presente acuerdo.

**Punto No. VII  
FODA**

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, dé continuidad al orden del día. El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo al **Conversatorio: Socialización del FODA, Sesiones Abiertas y Solemnes de Cabildo**, en atención a los siguientes antecedentes: En la Sesión Ordinaria de Cabildo anterior, este cuerpo edilicio acordó desarrollar el análisis FODA direccionado a las Sesiones Abiertas y Solemnes de Cabildo, a fin de analizarlas en las subsecuentes sesiones de cabildo. En ese entendido, se compartió el formato correspondiente y el día de hoy se socializa lo relativo a las Sesiones Abiertas y Solemnes de Cabildo.

*(Vertical column of handwritten signatures on the right margin)*



SESIÓN	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
ABIERTAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>Participación Ciudadana</li> <li>Unidad del Cabildo</li> <li>Decisiones compartidas</li> <li>Intercambio de ideas y propuestas</li> <li>Mayor confianza entre los ciudadanos y las autoridades</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Abordar menos puntos</li> <li>Marcar tiempos específicos para las participaciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Poca convocatoria en las sesiones</li> <li>Ubicación de las sesiones</li> <li>Falta de ejecución de acuerdos</li> <li>Falta de interés de la ciudadanía</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Participación Ciudadana, al abordar otros temas.</li> <li>Falta de seguimiento</li> </ul>
SOLEMNES	<ul style="list-style-type: none"> <li>Buena organización</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Limitar el tiempo de participación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de seguimiento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desconocimiento de las funciones de la administración y el ayuntamiento</li> </ul>

En uso de la voz el Primer Regidor, sugiere que las sesiones de cabildo se celebren en distintos lugares a los que ya se han celebrado, a fin de tener más cercanía con la gente, luego de algunos comentarios se da por concluido el presente punto.

**Punto No. VIII  
ASUNTOS GENERALES**

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, continúe con el siguiente punto del orden del día. El Secretario informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a **asuntos generales**, se informa que se tiene el siguiente:

1. En uso de la voz el Tercer Regidor, menciona que aún está pendiente la desincorporación del bien inmueble en el que se construyó un Centro de Salud, ubicado en San Felipe y Santiago; también hace mención que aún está pendiente el emplacamiento de la ambulancia, debido a que no se le ha otorgado la factura a la Coordinadora de Protección Civil, con la finalidad de darle continuidad al trámite; el Presidente Municipal, instruye se gire instrucciones para que ele de seguimiento el Coordinador de Control Patrimonial.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.



"2023 Año del Setentaésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

- El Presidente Municipal, informa los integrantes del Cabildo, referente a los acuerdos generados por la H. Legislatura del Estado de México, relativos a que exhortan a los ayuntamientos implementar programas integrales, de mantenimiento, construcción o rehabilitación de calles y avenidas a mediano y largo plazo; se informe a la H. Legislatura acerca de los avances sobre el registro de artesanas y artesanos de su municipio, así como las actividades que se han realizado en atención a este sector, del mismo modo se realicen las acciones pertinente para atender el fomento, el desarrollo y la promoción de la actividad artesanal de sus municipios; nombrar y renombrar las calles de la historia del país con el propósito de visibilizar el papel de las mujeres en todo los ámbitos sociales e históricos en contextos locales, indicando se estará dando cumplimiento a estos acuerdos.

**Punto No. IX  
CLAUSURA DE LA SESIÓN**

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento, informa que el siguiente punto del orden del día corresponde a la clausura de la sesión. Acto seguido el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, procede a la clausura de la sesión.

Hace uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, siendo las 16:45 dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos del día que se actúa, declara formalmente clausurada la **Octogésima Sesión Ordinaria de Cabildo** de la administración 2022-2024.

**PROFR. FELIPE DE JESÚS SÁNCHEZ DÁVILA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

**MTRA. IMELDA MARTÍNEZ SÁNCHEZ**  
SÍNDICO MUNICIPAL

**C. JOSÉ LUIS BERNAL GUADALUPE**  
PRIMER REGIDOR

**C. ANGÉLICA MÁXIMO ORDOÑEZ**  
SEGUNDA REGIDORA

*(Vertical column of handwritten signatures on the right margin)*



**JIQUIPILCO**  
POR NUESTRA TIERRA 2022-2024



**PUEBLO  
CON  
ENCANTO  
JIQUIPILCO**

"2023 Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

**LIC. JESÚS AGUILAR ESPIRIDIÓN**  
TERCER REGIDOR

**L. T. TANIA CELESTE ROBLEDO MÉNDEZ**  
CUARTA REGIDORA

**C. ROGELIO GÓMEZ ALONSO**  
QUINTO REGIDOR

**C. RAÚL MIGUEL GUZMÁN**  
SEXTO REGIDOR

**L. C. SANDRA YULEMI NAVA MEMIJE**  
SÉPTIMA REGIDORA

**M. EN E. JAVIER BALDERAS HINOJOSA**  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA OCTOGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.